



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1240

02 FEB 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-016978-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS PAYLOS S.R.L. (medicinal), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al farmacéutico Señor HERNÁN PABLO GIROMINI, Documento Nacional de Identidad N° 22.819.137, Matrícula Nacional N° 13.385, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS PAYLOS S.R.L., con domicilio



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 1240

en la calle Dardo Rocha N° 202 y Estrada N° 1688/90, Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 1 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor ESTEBAN TILOSANEC, Documento Nacional de Identidad N° 18.005.031, Matrícula Nacional N° 11.747, como Director Técnico de la firma LABORATORIOS PAYLOS S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-016978-14-1

DISPOSICIÓN N° 1240

slm

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.